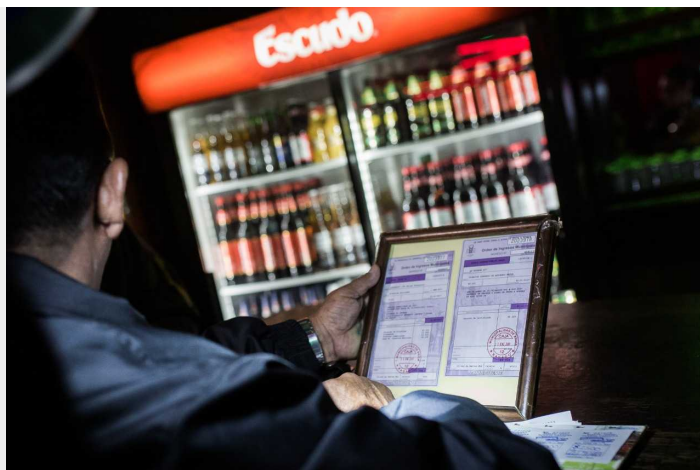


COMIENZA A REGIR NUEVO HORARIO PARA LA VENTA DE ALCOHOL EN ARICA TRAS PUBLICACIÓN DE NUEVA ORDENANZA

Posted on 17/09/2020 by AGENCIA DE NOTICIAS NCP



Categories: [ARICA](#), [COMUNICADOS](#), [NOTICIA](#), [SOCIAL](#), [ZONA NORTE](#)

Tags: [alcohol](#), [Arica](#), [horario](#), [ordenanza municipal](#), [venta](#)



Con la publicación de la ordenanza modificada para el expendio de alcoholes en la comuna, el nuevo horario de venta de licores comienza a regir en Arica. La ordenanza municipal, modificada el pasado martes durante el Concejo Municipal, permitirá a las botillerías el expendio de bebidas alcohólicas entre las 10:00 y las 20:00 horas.

La nueva ventana de permiso rige de lunes a domingo, incluyendo los días festivos, y comenzó a operar tras la publicación de la modificación a la ordenanza número 3.253 en la página web de la Municipalidad de Arica.

Restricción por pandemia

La normativa que regula el horario de venta de alcoholes comenzó a operar desde abril pasado, luego que el alcalde Gerardo Espíndola y el cuerpo de concejales, decidieran llevar a cabo una serie de medidas para prevenir el contagio de Covid-19 en la comuna, mientras dure el Estado de Emergencia a nivel nacional.

A esto se suman otras razones como el aumento de casos de violencia intrafamiliar durante cuarentena, muchos de ellos provocados en un contexto de ingesta de alcohol.

Cabe señalar que la extensión horaria para el expendio de bebidas alcohólicas estará en constante revisión y evaluación

por parte del Concejo Municipal, lo que establecerá su eventual continuidad y futuras modificaciones horarias, según corresponda.

La modificación de la norma jurídica, recoge las inquietudes presentadas por la Asociación de Dueños de Patentes de Alkoholes, quienes manifestaron que luego de la reducción horaria aprobada en abril de 2020, han enfrentado una serie de perjuicios económicos.